ACTA

AYUNTAMIENTO PLENO ACTA Nº 10/04, SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE

ALCALDE-PRESIDENTE, S°Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSE MARIA GONZALES FERNÁNDEZ, Portavoz $\mathsf{G}^{\mathfrak{o}}\mathsf{P}^{\mathfrak{o}}$ POPULAR.

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO, Portavoz Suplente ${\tt G^{\circ}P^{\circ}}$ POPULAR.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR, GºPº POPULAR.

DOÑA ELOSIA MARIA CABRERA CARMONA, G°P° POPULAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GOMEZ, GºPº POPULAR.

DON JUAN JOSE RUBI FUENTES, G°P° POPULAR.

DON JOSE GALDEANO ANTEQUERA, GºPº POPULAR.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ, G°P° POPULAR.

DON NICOLAS MANUEL MANZANO LOPEZ, $G^{\circ}P^{\circ}$ POPULAR.

DOÑA ANA TORO PEREA, G°P° POPULAR.

DOÑA MARIA DOLORES ORTEGA JOYA, GºPº POPULAR.

DOÑA MARIA ANGELES ALCOBA RODRÍGUEZ, G°P° POPULAR.

DON FERNANDO BENAVENTE MARIN, G°P° POPULAR.

DOÑA MONICA RAMÍREZ INES, G°P° POPULAR.

DON LAUREANO NAVARRA LINARES, G°P° POPULAR.

DOÑA FRANCISCA RUANO LOPEZ, GºPº POPULAR.

DON JORGE FELIPE CARA RODRÍGUEZ, G°P° SOCIALISTA.

DON FRANCISCO MONTESINOS GARCÍA. PORTAVOZ SUPLENTE. $G^{\circ}P^{\circ}$ SOCIALISTA.

DON RAFAEL LOPEZ VARGAS. G°P° SOCIALISTA.

DOÑA LEONOR PAREJA CRESPO. GºPº SOCIALISTA.

DON A. FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA. GºPº SOCIALISTA.

DOÑA MARIA JOSE LOPEZ CARMONA. GºPº SOCIALISTA.

DON JOSE PORCEL PRAENA. G°P° INDAPA.

DON BENJAMÍN HERNÁNDEZ MONTANARI. G°P° INDAPA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, INTERVENTOR DE FONDOS. DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad Roquetas de Mar, a los DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2004. siendo las once horas, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada el Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón, oída Junta de Portavoces, las Sras. y Sres. Concejales la Corporación de reseñados, margen al objeto de celebrar la Sesión de Undécima Corporación Municipal, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

AREA DE GOBIERNO

UNICO.- APROBACIÓN
SI PROCEDE, DECLARACIÓN
INSTITUCIONAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS
DE MAR EN REPULSA AL

SANGRIENTO ATENTADO TERRORISTA PRODUCIDO EL DIA ONCE DE MARZO EN MADRID.

Por la Secretaría General se procede a dar lectura de la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Roquetas de Mar relativo a la manifestación de repulsa frente al sangriento atentado producido en el día de ayer en la capital del Estado, siendo del siguiente tenor literal:

"El Ayuntamiento de Roquetas de Mar condena el bárbaro y criminal atentado de Madrid. Recogemos el sentimiento de dolor y a la vez de rabia e indignación de todos nuestros vecinos conmocionados por la muerte de tantos inocentes, por la desgracia que rompe el futuro de tantas familias, por la sin razón, el fanatismo y la locura de unos pocos, que intentan romper nuestra convivencia pacífica y derrumbar los pilares de nuestra democracia.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar convoca para hoy, a las doce de la mañana delante de su Casa Consistorial, a los vecinos y vecinas de bien para reflejar nuestra condena y a la vez nuestro compromiso por la libertad y la democracia.

No tienen cabida en nuestra sociedad los asesinos que deben ser aislados, perseguidos y condenados. No cabe el diálogo con quienes hacen de las muertes y del asesinato su único discurso.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar expresa nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y los valores que la misma representan.

Expresamos nuestro apoyo a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y hoy más que nunca manifestamos nuestro cariño y nuestra solidaridad con los muertos, con los heridos y con sus familias y amigos, personas normales que hoy comenzaban su jornada laboral, un día más en sus vidas y se han encontrado con la muerte y el dolor por la acción de unos fanáticos.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar pide a todos nuestros convecinos que defiendan lo que los terroristas quieren destruir y que hagamos de las urnas, participando y votando, la mejor respuesta a quienes únicamente pretenden desestabilizar lo que tanto nos costó construir."

No haciendo uso de palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a votación la reseñada **Declaración Institucional**, resultando **aprobada** por unanimidad de los veinticinco Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO:**

UNICO.- APROBAR LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR EN REPULSA AL SANGRIENTO ATENTADO TERRORISTA PRODUCIDO EL DIA ONCE DE MARZO EN MADRID.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en dos páginas, firmándola junto al Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez